

## ETAPAS POLÍTICAS DEL REINADO DE ISABEL II

Antes de desarrollar el tema y los diferentes periodos de gobierno de una forma somera, vamos a delimitar temporalmente el periodo y a subdividirlo en función de las diferentes alternativas de gobierno.

### 1. Fases principales del reinado de Isabel II

- a. Bajo la regencia de María Cristina 1833-1840  
Diferentes gobierno absolutistas reformistas, moderados y progresista. Se consolida el liberalismo en España
- b. Bajo la regencia de Espartero 1841-43  
Gobiernos de Espartero, muy conflictivos que desembocan en un pronunciamiento moderado
- c. Bajo gobierno directo de la Reina 1843-1868
  - \* Década moderada 1844-1854  
Gobiernos de Narváez y Bravo Murillo, donde se ponen las bases del moderantismo
  - \* Bienio Progresista 1854-56  
O'Donnell y Espartero gobiernan conjuntamente. Periodo clave para el desarrollo capitalista español
  - \* Gobiernos de la Unión Liberal 1858-1863  
Periodo de estabilidad política y crecimiento económico.
  - \* Gobiernos finales de Isabel II 1863-1868  
Corrupción, represión, crisis económica caracterizan este periodo.

### 2. La construcción del régimen liberal: la Regencia de María Cristina 1833-1840

A la muerte de Fernando VII y ante la minoría de edad de la reina, María Cistina de Borbón se va a convertir en regente del reino, la "Reina Gobernadora" como era llamada. Bajo su mandato se consolida definitivamente el liberalismo en España aunque la regente siempre mostró un pensamiento político cercano al absolutismo o al autoritarismo y entendió la alianza con los liberales como un mal soportable por retener el trono para su hija. Sus ideas retrógradas forzaron su renuncia y su sustitución como regente por el general Espartero.

#### a. Características del periodo

Fuerte conservadurismo de la regente. Predominio gobiernos moderados. Aunque la acción progresista fue determinante para entender el periodo, la reina siempre optó por elementos moderados en un intento de ralentizar el programa de reformas. Así, Cea Bermúdez, Martínez de la Rosa, Toreno o Istúriz fueron habituales en sus gobiernos y sólo bajo presión militar aceptó a Mendizabal o a Calatrava.

Fuerte activismo liberal. Carácter revolucionario. 1835 y 1836. Los grupos liberales progresistas eran conscientes que solo la presión popular y militar acelerarían el proceso reformista; por ello, Juntas revolucionarias y pronunciamientos como el de los Sargentos de la Granja, en agosto de 1836 tenían mayor poder de convocatoria y acción que unas elecciones manipuladas bajo un sufragio muy censitario.

Pacto entre liberales para mantener el poder. Constitución de 1837. La evolución de la Guerra Carlista llevó a un pacto tácito entre los liberales. Ambos grupos renunciarían a alguno de sus

postulados básico con la firme intención de reforzar el gobierno y el régimen liberal frente a la amenaza carlista.

Trasfondo de la guerra civil carlista. Sólo se pueden entender las decisiones tomadas en este periodo si se tiene en cuenta que los carlistas avanzaban libremente por la península y la guerra era desfavorable a los liberales.

División definitiva de los liberales entre progresistas y moderados. Ya existía de facto aunque lograr imponer el sistema liberal les llevó a acuerdos importantes. Asuntos como el sufragio, los poderes de la Reina o la ley de Ayuntamientos acabaron por dividir el movimiento.

b. **Gobiernos de Mendizábal y José María Calatrava**

Nos vamos a detener en el gobierno de Calatrava, con Mendizabal como ministro de Hacienda por ser, quizás, el más significativo del periodo. Tras la sargentada de la Granja en agosto de 1836, la regente les otorga el poder. Inmediatamente, el gobierno progresista restablece la Constitución de Cádiz e inicia una reforma agraria liberal que pasa por la disolución del régimen señorial, la liberalización productiva y la desamortización y venta de los bienes del clero regular. La intención era liberalizar las fuerzas productivas para aumentar la producción agraria y por derivación, el conjunto de la economía. Pero, sobre todo, intentaba atraer hacia el liberalismo a los grandes propietarios de tierra a través de las compras masivas de bienes desamortizados y favorecer la creación de una burguesía liberal, adicta al nuevo régimen.

Se estudió reponer muchas de las leyes del Trienio pero lo más destacable fue la convocatoria de elecciones a Cortes y la redacción de una nueva Constitución, de consenso, la de 1837. Se recoge un capítulo de derechos y libertades amplios pero, por el contrario, la reina y el ejecutivo son más fuertes y el sistema parlamentario va a ser bicameral. La victoria moderada en las elecciones acaba con este gobierno.

3. **La regencia de Espartero 1840-1843**

Tras la crisis de la Ley de Ayuntamientos de 1840 con graves disturbios en Barcelona en presencia de la regente, ésta entrega el poder a los progresistas. Posteriormente, nuevos altercados en Madrid hacen dimitir a la regente y se nombra en su lugar a Espartero.

De todo su periodo debemos destacar la desamortización y venta de los bienes del clero secular, en 1841; una legislación anti eclesiástica que pasaba por la abolición del diezmo o el juramento de fidelidad a la Constitución: una política comercial de librecambismo que encendió los ánimos de obrero y patronos en Cataluña o la dura resolución del pronunciamiento moderado de 1841 con el fusilamiento de sus promotores, hecho éste que le granjeo la enemistad del ejército.

Su política era considerada autoritaria, lo que se demostró con la solución dada a la sublevación obrera en Cataluña en 1842: ordenó bombardear la ciudad desde Montjuich. Militares de ambos partidos forzaron con varios pronunciamientos la dimisión de Espartero como Regente.

4. **El reinado de Isabel II tras la mayoría de edad 1843-1868**

El vacío de poder tras la caída de Espartero se cubre rápidamente con la convocatoria de elecciones. Las nuevas Cortes deciden adelantar la mayoría de edad de la Reina, que jura la Constitución de 1837 en noviembre de 1843. El primer presidente de gobierno Salustiano Olózaga pero luego será Narváez quien controle este periodo.

- a. Características del liberalismo isabelino
- a.i. *Sistema político muy conservador y cerrado*, con escasa participación política pues el sufragio es muy censitario. La clase política es mayoritariamente del mundo empresarial y nobiliar y la mayoría de la población vive a espaldas de la política. La constitución de 1845 certifica un sistema político basado en la soberanía compartida, con una división de poderes donde el ejecutivo y el rey se imponen sobre el legislativo y con unas cámaras controladas por las oligarquías.
  - a.ii. *Control de la política por la nobleza y las élites económicas*. 14 gobiernos entre 1843 y 1854 con 116 ministros. Gobiernos muy conservadores pues la reina, muy católica, se apoya en una camarilla de nobles y sacerdotes que la aconsejan. Este hecho genera una fuerte corrupción y prevaricación en todas las actuaciones públicas.
  - a.iii. *Manipulación electoral y corrupción política generalizada*. El amiguismo, la prevaricación, los fraudes, el nepotismo generaban un Estado ineficaz y alejado del proceso de modernización social y económica que recorría Europa con la Revolución Industrial. Los políticos actúan y legislan en beneficio propio y de sus “clientelas”. Triunfa la búsqueda del beneficio especulativo por encima del desarrollo del país.
  - a.iv. Régimen político centralista, doctrinario y católico. Se refuerza la figura del gobernador civil, que nombra alcaldes, recauda impuestos y hace levas. Como régimen doctrinario, antepone el orden a la libertad, la defensa de la propiedad y la mejora de los negocios al bienestar de la población. Es católico militante porque gracias al Concordato de 1851 la Iglesia se une indisolublemente al Estado.
  - a.v. Rechazo al progresismo. Los progresistas sólo podían acceder al gobierno por la vía del pronunciamiento o de los motines urbanos, lo que legitimaba la acción política de los militares.
  - a.vi. Creciente papel de los militares en la vida pública. La injerencia e intromisión militar en la vida política es alentada por los políticos y aceptada por la población. La clase política civil era débil y estaba desacreditada frente a líderes políticos de origen militar, con gran prestigio entre la población.
  - a.vii. Debilidad del Estado y sus organismos. No hay una administración fuerte que vele por los intereses de los ciudadanos. Es un Estado agresivo y punitivo con la población: represión vía Guardia Civil o ejército; impuestos, gobernadores civiles, levas militares. Es más beneficioso acudir al clientelismo que a la protección del Estado.
- b. Década Moderada 1843-1853
- b.i. Principales acciones de gobierno  
Este periodo tiene una intensa actividad legislativa con la intención de consolidar un régimen liberal moderado en España. Además de redactar la Constitución de 1845, Narváez impone en los años posteriores un desarrollo legislativo muy conservador basado en las leyes de imprenta, la ley electoral de 1847, de sufragio censitario o la ley de Ayuntamientos y Diputaciones. Se crea la Guardia Civil en 1845 y se firma el Concordato con la Santa Sede en 1851.
  - b.ii. Constitución de 1845. Características  
La constitución de 1845 es el mejor ejemplo del moderantismo doctrinario en España. Reconoce un régimen liberal-conservador basado en la soberanía

compartida entre Rey y Cortes. El poder ejecutivo reside en el rey que también tiene capacidad legislativa al proponer leyes y sancionarlas. Convoca y disuelve las Cortes y tiene veto ilimitado. Las Cortes son bicamerales, Congreso y Senado, el primero elegido por sufragio y el segundo, formado por personajes vitalicios. En los tribunales, los jueces son nombrados por el rey y tienen poca autonomía. En cuanto al reconocimiento de derechos y libertades, se reconocen los más básicos y además son regulados por leyes posteriores, muy restrictivas. Alcaldes y Diputaciones son nombradas por el gobierno. El estado es de confesión católica.

c. Bienio Progresista

El proyecto de reforma constitucional de Bravo Murillo de 1852 y el creciente desprestigio gubernamental por la corrupción hizo que O'Donnell y Espartero unieran fuerzas y prepararan un pronunciamiento para tomar el poder en Madrid. Redactaron el Manifiesto de Manzanares (Cánovas del Castillo, autor real), donde exponían su intención de conservar la monarquía pero de establecer una serie de cambios hacia el reformismo y el progresismo. Enfrentados a las tropas realistas en Vicálvaro, Madrid, la reina tuvo que aceptar otorgar el poder a los sublevados. Espartero, presidente del gobierno y O'Donnell, ministro de la Guerra. Acaban con las Juntas revolucionarias y convocan elecciones bajo la ley electoral de 1837, más amplia. Victoria para los progresistas y el nuevo partido, la Unión Liberal.

c.i. Principales medidas políticas y económicas del gobierno

c.i.1. Constitución de 1856. Nonata, no se llegó a aprobar. Establecía los principios político del progresismo, con un papel más preponderante de las Cortes y mayor amplitud de derechos.

c.i.2. Ley General de Desamortización 1855. Madoz desarrolló un decreto de venta de todos aquellos bienes que no hubieran sido enajenados y vendidos en desamortizaciones anteriores y todos los bienes de propios y comunales de los ayuntamientos. Pagos en efectivo permitieron recaudar más dinero con el que minorar la deuda del Estado. La venta de los comunales municipales fue un duro golpe para las condiciones campesinas.

c.i.3. Ley de Ferrocarriles 1855. En ella se establecían las condiciones básicas para el diseño de la red y las necesidades para crear una empresa. Así mismo, se establecían todo el conjunto de exenciones, ventajas fiscales, préstamos a bajo interés y ayudas que recibirían las empresas por iniciar la construcción de una línea. El número de empresas y kilómetros construidos a partir de esta ley crece espectacularmente.

c.i.4. Ley de Sociedades de crédito 1856. Se creó para dar apoyo financiero y crediticio a las empresas de ferrocarril con el surgimiento de una Banca moderna. Sin embargo, es clave porque desarrollo la legislación básica de la sociedades anónimas por acciones, fundamentales para el desarrollo capitalista en la II revolución Industrial.

c.ii. Problemas sociales: inicio del movimiento obrero. Uno de los fracasos del Bienio fue la relación del gobierno con el incipiente movimiento obrero. La ley de condiciones de trabajo que se estaba preparando nunca se llegó a aprobar y el gobierno recelaba de dar la libertad de asociación y de permitir las

huelgas, lo que le llevó a reprimir violentamente las acciones obreras en Cataluña y Andalucía.

d. Gobiernos de O'Donnell y la Unión Liberal

La caída del Bienio permitió a O'Donnell convertirse en la figura política del momento y a la Unión Liberal, más moderna y pragmática que el modernismo, en el partido referencia. Las victorias electorales le llevaron a gobernar indefinidamente desde 1856 a 1863.

d.i. Principales medidas políticas

Debemos destacar el auge bursátil, empresarial y ferroviario de los años de gobierno de O'Donnell; el mismo gobierno toma el control de la acuñación de moneda para controlar la masa monetaria y los precios; desarrolla la ley Moyano, de instrucción pública, que pone las bases del moderno sistema educativo español; establece una fuerte política proteccionista para ayudar a los grandes terratenientes y a la burguesía catalana y, por fin, lleva la Guerra a Marruecos con fines totalmente imperialistas.

e. Caída de Isabel II. Causas de la Revolución Gloriosa de 1868

En Setiembre de 1868 el almirante unionista Topete realiza su pronunciamiento en Cádiz, se redacta el manifiesto "España con Honra" y del exilio llegan a España Prim, Sagasta y Ruiz Zorrilla. En una semana, las juntas se han extendido por España y rechazan el gobierno moderado. La reina ha de abdicar y marchar al exilio en París, días después tras la derrota realista en Alcolea (Córdoba). La rapidez del proceso y la falta de apoyos al realismo muestran que el sistema moderado había entrado en crisis en la segunda mitad de la década de 1860.

Más adelante, en el tema siguiente, se establecerán las causas de la caída pero las podemos resumir en el siguiente esquema:

e.i. Crisis económica mundial y española. Características e influencia en la crisis del reinado

e.ii. Fuerte malestar social

e.ii.1. descenso del nivel de vida clases trabajadoras

e.ii.2. Creciente autoritarismo en la vida política

e.ii.3. Persecución y represión de las ideas y movimientos progresistas

e.iii. Unión de la oposición. Pacto de Ostende 1866

e.iv. Escándalos alrededor de la Reina y la Corte